

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

13250 *Resolución de 24 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán a la Sra. Secretaria General de Coordinación Territorial, Subdirección General de Recursos Humanos de la Administración Periférica, en el Registro General (calle Alcalá Galiano, número 10, 28071 Madrid), o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son adjudicatarios y prestan sus servicios en Ministerio y organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Sexta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio, a elección del interesado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 24 de septiembre de 2018.—La Secretaria General de Coordinación Territorial,
María de los Llanos Castellanos Garijo.

ANEXO I

Relación de puestos

Nº ORDEN	CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	NIVEL	C. ESPECÍFICO	LOCALIDAD	ADSCRIPCIÓN			MÉRITOS A VALORAR
							AD	GR	CUERPO	
1	2119695	Delegación del Gobierno en Canarias Dirección Insular de la Administración General del Estado en La Gomera Dirección Insular - Director/ Directora Insular -	1	26	11.758,53	San Sebastián de La Gomera	A5	A1		-Titulación Superior en Ingeniería, preferiblemente en Ingeniería Industrial o de Minas. -Acreditar conocimientos en materia de energía, redes eléctricas, industria, minería y explosivos. -Experiencia en la gestión de proyectos técnicos vinculados al sector industrial y energético.
2	2232802	Delegación del Gobierno en Cataluña Subdelegación del Gobierno en Tarragona Dependencia del Área de Industria y Energía - Jefe/ Jefa de Dependencia -	1	29	12.997,67	Tarragona	AE	A1		
3	4692073	Delegación del Gobierno en Cataluña Subdelegación del Gobierno en Girona Dependencia Provincial del Área de Trabajo e Inmigración Oficina de Extranjería en Girona - Jefe/ Jefa de Oficina de Extranjería (FCI)-	1	26	14.661,22	Girona	A6	A1/A2		
4	5046729	Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana Subdelegación del Gobierno en Alicante Secretaría General - Jefe/ Jefa Puesto de Inspección Fronteriza(PIF, 24H) -	1	28	20.591,48	Alicante	AE	A1	EX18	

Nº ORDEN	CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	NIVEL	C. ESPECÍFICO	LOCALIDAD	ADSCRIPCIÓN			MÉRITOS A VALORAR
							AD	GR	CUERPO	
5	4411301	Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana Subdelegación del Gobierno en Alicante Dependencia del Área de Agricultura y Pesca - Jefe/ Jefa de Dependencia -	1	28	12.201,21	Alicante	A1	A1		
6	3669181	Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana Subdelegación del Gobierno en Alicante Dependencia del Área de Agricultura y Pesca - Coordinador/ Coordinadora de Relaciones Agrarias -	1	26	9.922,71	Alicante	AE	A1/A2		
7	2892517	Delegación del Gobierno en el País Vasco Subdelegación del Gobierno en Gipuzkoa Dependencia Provincial del Área de Trabajo e Inmigración - Jefe/ Jefa de Dependencia -	1	30	20.346,90	San Sebastián	AE	A1		

AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

A1: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y AUTÓNOMICA.

A5: ADSCRIPCIÓN FUNCIONARIOS CIVILES ESTADO, PERSONAL FUERZAS CUERPOS SEGURIDAD ESTADO Y PERSONAL FUERZAS ARMADAS.

A6: ADSCRIPCIÓN INDISTINTA FUNCIONARIOS INCLUIDOS LEY 30/1984, DE 2 DE AGOSTO Y MIEMBROS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

FC1: ADSCRITOS TAMBIÉN AL PERSONAL DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

EX18: EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACIÓN, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGÍA.

PIF: PUESTO QUE ATIENDE FUNCIONES EN UN PUESTO DE INSPECCIÓN FRONTERIZA.

ANEXO II

Solicitud

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:		Sexo: H ☐ M ☐		
DNI:		Cuerpo o Escala a que pertenece:				N.R.P.:		
Domicilio, calle y número:			Localidad:		Provincia:		Teléfono:	
Ministerio:		Dependencia y puesto de trabajo actual:					Localidad:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha («BOE» de) para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del Puesto de trabajo Núm. de orden:	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del puesto de trabajo Núm. de orden:	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Madrid,

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA.
C/CLAUDIO COELLO, 31 – 28071 MADRID.